

EL VIERNES ANTERIOR SE EFECTUO LA CUARTA SESION DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS SOBRE EL APARTADO "C"



La cuarta sesión de la audiencia pública sobre la propuesta del Rector Guillermo Soberón para agregar el apartado "C" al artículo 123 Constitucional, se llevó al cabo el viernes pasado en el "Salón Juárez" de la Secretaría de Gobernación.

La sesión se inició a las 17:00 horas y concluyó a las 22:00 horas. Fue presidida por los licenciados Mario Moya Palencia y Pedro Ojeda Paullada. El Secretario de Gobernación manifestó que la fecha de una nueva sesión se dará a conocer en el transcurso de la presente semana.

En esta reunión participaron: El licenciado Manuel R. Palacios, Presidente de los Colegios

de Profesores de la Facultad de Derecho; licenciado Clemente Valdés, Abogado General de la Universidad Autónoma Metropolitana (su intervención se publica íntegra a partir de la página 2 de esta edición); licenciado Rolando Cordera Campos, Consejero Universitario; doctor Abelardo Villegas, miembro de la Asociación de Profesores e Investigadores de Humanidades; señor Armando López de Ita, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla; Contador Público Humberto Martínez de León, Rector de la Universidad de Aguascalientes; Alfredo Reyes Sánchez, Secretario General del Sindicato de

Trabajadores Administrativos y de Intendencia al Servicio del Instituto de Estudios Superiores del Estado de Tlaxcala; profesor Enrique Arreola, Secretario General del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato; licenciado Melchor de los Santos, Rector de la Universidad de Coahuila (su trabajo fue leído por el licenciado Alfonso Rangel Guerra); profesor Jorge del Valle Cervantes, Secretario de Asuntos Laborales del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México; licenciado Enrique Tapia Aranda, Presidente de la Asociación de Profesores de Derecho de la

(Sigue en la Pág. 2)

República Mexicana, A. C.;
señor José de Jesús García
Soberanes, Secretario de Prensa

del Sindicato de Trabajadores de
la Universidad de Sinaloa; licenciado
Alfonso Castellanos Idiáquez, Rector de la Universidad
de Sonora; señor Eduardo Saucedo Fuentes, Secretario

General del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Nayarit y el ingeniero Jorge Cortés Obregón, Presidente de la Unión de Profesores de la Facultad de Ingeniería.

INTERVENCION DEL LICENCIADO CLEMENTE VALDES

SEÑOR SECRETARIO DE GOBERNACION
SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA
REPUBLICA,
SEÑORAS Y SEÑORES:

La proposición del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México que se viene analizando en estas reuniones va dirigida a regular las relaciones laborales de las universidades autónomas. Es necesario tener presente lo que esto significa. Se trata de instituciones, que si bien forman parte del Estado mexicano y son sostenidas primordialmente por el subsidio que entregan los gobiernos Federal o estatal, no dependen en cuanto a su administración de ninguno de esos poderes.

El mantenimiento de la autonomía de la universidad requiere una vigilancia constante para conservar su independencia no sólo frente a la intervención de los gobiernos federal o local en su administración o en los planes y proyectos para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas; requiere, igualmente, luchar constantemente por mantener su independencia frente a grupos o sectores que, con un poder económico o político, pudieran tratar de llegar a controlar o dominar la institución, se trate de grupos económicamente fuertes o de grupos políticamente importantes, sean estos iniciativa privada, partidos políticos o sindicatos.

Como consecuencia de lo anterior, y como una implicación necesaria, las universidades públicas autónomas deben ser independientes ideológicamente, lo cual es el fundamento de la libertad de cátedra y de investigación. Además de esto, las universidades de las que hablamos tienen otra característica: el ser, en mayor o en menor medida, gobernadas con la participación de su personal académico y sus trabajadores. Esto va desde algunas universidades en las cuales la participación es más o menos tangencial, hasta aquellas —de las cuales la Universidad Autónoma Metropolitana es uno de los mejores ejemplos— que son gobernadas con la participación notable de sus profesores, trabajadores y alumnos, en los más altos niveles.

Se ha sostenido, por algunas personas, que no existe la necesidad de la creación de un apartado más en el artículo 123 constitucional para regir las relaciones de las universidades públicas autónomas con sus trabajadores.

Para algunos de los opositores no existe tal necesidad, puesto que bastaría con incluir a las universidades en el Apartado A), a través de una simple reforma a la Ley Federal del Trabajo. Para

otros, no existe la necesidad, simplemente porque las cosas pueden quedar como están; esto equivale a sostener que las cosas queden en un estado de incertidumbre sobre la ley aplicable, lo cual se traduce en inseguridad para los trabajadores y el personal académico de las universidades, con respecto a sus derechos y garantías laborales. De esta manera todo depende del azaroso éxito de una lucha constante contra la propia universidad por vías de hecho, ajenas a cualquier reglamentación, para tratar de lograr, con la presión extralegal, situaciones y condiciones pasajeras garantizadas únicamente por la fuerza y la popularidad transitoria de un movimiento o de un grupo sindical, sin el respaldo y la garantía legal que implica necesariamente una definición precisa e indiscutible de cuál es la Ley, y por consecuencia, cuáles son las normas que garantizan los derechos de los trabajadores.

Es una seria equivocación sostener como lo ideal que las relaciones laborales se deben regir por el Apartado A) del artículo 123 constitucional, el cual tiene por objeto garantizar los derechos de los trabajadores frente al poder del capital y a la fuerza empresarial; es igualmente una equivocación sostener como la ubicación ideal de las relaciones laborales el Apartado B) del propio artículo 123 —destinado a regir las relaciones de los trabajadores al servicio de los Poderes de la Unión—, cuando es obvio que los trabajadores de las universidades públicas autónomas no están al servicio de los Poderes de la Unión, puesto que si lo estuvieran, sería tanto como aceptar, en principio, que la universidad es un sector del Gobierno, lo cual no corresponde a su autonomía.

Ninguna de las dos alternativas es aceptable ya que implican o bien, que la universidad no es sino una empresa que expende bienes o servicios, o que la universidad es, simplemente, una parte de los Poderes de la Unión; y dentro de éstos, tendríamos que decir, una dependencia del Ejecutivo.

De acuerdo con su Ley Orgánica, la Universidad Autónoma Metropolitana rige sus relaciones con sus trabajadores por el Apartado B) del artículo 123 de la Constitución.

Desde los primeros análisis que se hicieron respecto de esta situación, surgieron críticas a la ubicación que la Ley Orgánica hace de las relaciones entre la Universidad y sus trabajadores. No toca a los órganos de la Universidad el dejar

sin efecto una disposición de su Ley Orgánica; sin embargo, sí puedo decir que, el que las relaciones de la Universidad con sus trabajadores se rijan por el Apartado B) y su Ley reglamentaria, no es de ninguna manera lo más adecuado.

La Universidad Autónoma Metropolitana no es una excepción en la crisis laboral que, como parte de una crisis general de las universidades públicas y autónomas en el país, las aqueja a todas. Así, aun cuando en nuestra universidad se ha buscado conciliar las contradicciones de la situación laboral, los trabajadores administrativos y el personal académico de la Universidad Autónoma Metropolitana no han escapado a los problemas de la inseguridad jurídica, consecuencia de la duda sobre la idoneidad de las disposiciones legales que rigen la relación de trabajo con la Universidad, ni la Universidad ha escapado a los daños de la suspensión de actividades.

La inestabilidad en que se encuentran los trabajadores, y que los lleva a movimientos extralegales, no solamente afecta los intereses de los mismos; afecta igualmente a la universidad, la cual tiene que afrontar acciones o movimientos que, careciendo de fundamentación legal, representa, sin embargo, manifestaciones de intereses justificables, mezclados muchas veces, desgraciadamente, con intereses partidistas que aprovechando las acciones para la protección de los derechos laborales, en aras de una politización, tratan de presentar a los trabajadores administrativos y al personal académico como una fuerza obrera en lucha contra el sistema; utilizando a la universidad como un refugio y como una protección para una actividad que, siendo muy legítima en el contexto de la obligación política general, no lo es cuando pretende llevar a la universidad de su compromiso general con la sociedad, a un compromiso con una línea de acción que se limita a seguir la consigna de un grupo o de un sector.

La falta de una definición legal y de una ley claramente aplicable para todas las universidades públicas autónomas en las relaciones con sus trabajadores, ha ocasionado que se tengan en la actualidad soluciones muy diferentes: unas veces bajo la idea de que las relaciones laborales se rigen por el Apartado A) otras por el B), y otras por simples acuerdos ajenos a ambos. La confusión es aún mayor en la medida en que las soluciones a que se llega, son muchas veces simplemente la consecuencia inmediata de las presiones colectivas de grupos dependientes de organizaciones o partidos políticos y de las orientaciones y estrategias que tengan cada uno de ellos, llegando a soluciones que han hecho de la ley en sí un punto secundario, ya que la relación laboral en las universidades se ha transformado en un problema de fuerza.

Se ha expresado en estas reuniones un argumento que pretende ser una objeción a la proposición de reglamentar, a nivel constitucional, las relaciones laborales de las universidades con sus trabajadores. Se ha dicho que la reglamen-



tación, por parte del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos y de las legislaturas de los Estados, actuando para incorporar en la Constitución las bases de la relación entre la universidad y sus trabajadores, atenta contra la autonomía, en la medida en que es imponer a la universidad reglas que no emanan de ella misma.

Es necesario recordar, primeramente, que la autonomía de las universidades sólo surge en 1929 y en 1933 cuando se hace un reconocimiento de ella en las leyes creadas por el propio Congreso para la Universidad Nacional Autónoma de México, y desde luego nadie se atrevería a decir que una universidad no es autónoma porque su Ley Orgánica ha sido expedida por el Congreso de la Unión.

Con la proposición de establecer a nivel constitucional las bases sobre las que debe regirse la relación laboral entre la universidad y sus trabajadores, se pretende acabar con una situación en la cual, no es que no existan leyes, sino que lo que existe es una aplicación confusa e indiferenciada las leyes igualmente expedidas por el propio Congreso de la Unión, en las cuales no se toman en cuenta las características de la relación laboral en las universidades.

Si se pretende que no se reglamente la relación laboral en las universidades, con el argumento de que esto es una intromisión o una violación de la autonomía universitaria, tendríamos que llegar al absurdo de que la universidad, para conservar su autonomía, debería quedar al margen del derecho nacional y al margen de la Constitución.

Como lo mencionaba al principio de esta exposición, la autonomía de la universidad implica la necesidad de luchar constantemente por mantener su independencia. Por una parte, frente al Gobierno; por otra, frente a grupos o sectores de significación económica o política que pudieran tratar de llegar a controlar la institución y, por lo tanto, dominarla ideológicamente. Es por ello que estamos contra la existencia de la cláusula de exclusión en los sindicatos de trabajadores universitarios. Por ningún concepto puede existir la cláusula de exclusión en la

(Sigue en la Pág. 4)

reglamentación de las relaciones entre la universidad y sus trabajadores; y debe expresamente señalarse así, ya que mediante el derecho de los sindicatos a excluir del empleo a los trabajadores administrativos a los profesores, podría dejarse fuera de las universidades al personal que difiriere en pensamiento, en ideología o en las tendencias de la mayoría, con lo cual se acabaría la divergencia de pensamientos que debe estar asegurada y plenamente garantizada, si queremos que las universidades sean, realmente, autónomas.

La incertidumbre respecto de la aplicabilidad del derecho es, uno de los daños más serios para cualquier país, en forma general; y lo es, igualmente, tanto para una universidad en el cumplimiento de sus funciones, como para las agrupaciones de trabajadores.

La estabilidad en las universidades no puede darse, mientras exista un supuesto enfrentamiento entre el valor que representa la universidad y el valor de los derechos colectivos de los trabajadores.

Hay que considerar primeramente que, a fin de lograr la estabilidad y la tranquilidad necesaria para el trabajo universitario, es indispensable elevar a derecho la existencia de hecho de los sindicatos universitarios, legalizando las acciones justificables en el aspecto colectivo, y limitando las acciones que no tienden a la protección o defensa de sus derechos y que, simplemente, se llevan a cabo aprovechando la incertidumbre jurídica.

Se ha dicho que la acción defensiva de las universidades frente a los movimientos sindicales de los trabajadores, ha llevado, y de hecho plantea, un enfrentamiento entre el valor de la universidad y el valor de las garantías laborales de los trabajadores.

Yo digo que la garantía de los derechos colectivos de los trabajadores no es algo que dañe a la universidad; no daña a la universidad en tanto los derechos laborales estén protegidos y satisfechos; y cuando decimos protegidos, únicamente podemos decir protegidos por el derecho. Estando satisfechos los intereses legítimos de los trabajadores, debe estar igualmente garantizado el mejor trabajo universitario y la estabilidad de la institución. Asegurada la estabilidad de la universidad y su funcionamiento normal se garantiza la superación en las condiciones de sus trabajadores. Desde este punto de vista, existe una necesidad inminente de conciliar los intereses de los trabajadores con el interés, la función y la misión de la universidad; para hacerlo, es indispensable dar seguridad jurídica, de tal manera, que los trabajadores en las universidades tengan perfectamente claro cuáles son sus derechos; no solamente qué es aquéllo que pueden obtener merced a un movimiento de fuerza, sino cuáles son sus derechos de acuerdo con una reglamentación específica, que no deje

lugar a dudas. El desarrollo de este derecho laboral en las universidades representa la forma de armonizar dos valores importantísimos: la garantía de los intereses laborales y la satisfacción de las necesidades de los trabajadores con la estabilidad de las universidades que, reconociendo el derecho de los trabajadores y su acción colectiva, estarán en la posibilidad de llevar a cabo su función para cumplir con sus objetivos.

Es inaceptable la existencia de acciones, fuera del derecho a través de huelgas y paros anárquicos, al margen de cualquier reglamentación. Son inaceptables los paros y las actividades en donde se usa a la universidad para realizar en ella acciones políticas, que sus autores no se atreven a llevar a cabo fuera de ellas. La politización que tanto necesitamos de los trabajadores del país, no se satisface simplemente actuando sobre un grupo de profesores y trabajadores universitarios ya concientizados. La politización de los trabajadores en el país para lograr una sociedad más justa, no se satisface conduciendo a un grupo de trabajadores universitarios a una permanente oposición interna en la universidad, que obstaculiza su funcionamiento, paraliza sus labores y como sistema de presión permanente afecta el desarrollo de los programas, dejándolos sujetos a las eventualidades de una acción arbitraria, en tanto toda la actividad de los profesores en funciones de dirección se centra en una lucha para reanudar las labores.

La necesidad de incluir el derecho de huelga como derecho de los trabajadores de las universidades, es la única forma clara de garantizar la huelga de los mismos en la actualidad. Precisamente, en virtud de la incertidumbre existente, aquellos trabajadores de universidades cuyas relaciones laborales no se rigen por el Apartado B), y aquellos que rigiéndose formalmente por dicho Apartado B), lo repudian, recurren a situaciones de fuerza y a vías de hecho fuera de toda legalidad, llamando huelga a movimientos de poder, muchas veces de tipo político. Todo esto es lamentable pero comprensible: es necesario tomar en cuenta que los trabajadores de una universidad que no está regida por el Apartado B), no tienen ninguna posibilidad de ir a una huelga lícita. De acuerdo con el Apartado A) del artículo 123 constitucional, en su fracción XVIII, "las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital". En estas condiciones, de acuerdo con el Apartado A), en una universidad pública autónoma, en donde no existen, obviamente, derechos de los propietarios del capital, nunca podrá darse una huelga lícita; es decir, no podríamos hablar de que un movimiento colectivo en una universidad pueda tener por objeto conseguir "el equilibrio entre los diversos factores de la producción" y menos aún "armonizar los derechos del trabajo con los del capital".

Así, las puertas del derecho, las puertas de la



Constitución, están cerradas a los movimientos huelguistas en las universidades de acuerdo con el Apartado A); lo cual lleva de por sí a consecuencias desastrosas, a situaciones y a medidas de hecho que enfrentan absurdamente a los trabajadores y al personal académico de una universidad pública y autónoma contra la propia universidad, constituida, esencialmente, por ellos mismos.

En estas condiciones, las agrupaciones de trabajadores de las universidades de las que estamos hablando, de no estar regidas por el Apartado B), sólo pueden seguir dos caminos: o nunca ir a la huelga, o ir a una huelga que es, necesariamente, ilícita.

Por lo tanto, la legislación que contemple y reglamente las relaciones laborales entre las universidades y sus trabajadores, deberá establecer, de manera muy clara y precisa, el respeto al derecho de huelga de los trabajadores, en aquellos casos en que se violen sus derechos laborales por la propia institución, y no existan otros medios legales de hacerlos efectivos; pero por otra parte es indispensable impedir la realización de paros por razones ajenas institución o por solidaridad, que son una forma de represión contra todos los demás miembros de la comunidad universitaria para forzar una aparente adhesión de la institución, todo lo cual viola la autonomía en la medida en que va contra la independencia ideológica y política que debe tener la universidad. Debe así garantizarse perfectamente en dicha legislación las condiciones y el procedimiento al través del cual los trabajadores podrán ejercitar el derecho a la huelga.

Coincidiendo con la idea que ha sido expresada, en el sentido de que la competencia para el conocimiento de las cuestiones laborales entre las universidades públicas y autónomas y sus trabajadores, debería corresponderle a la Secretaría del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Debe apoyarse la proposición de crear una reglamentación de las relaciones laborales en las

universidades, estableciendo las bases jurídicas al más alto nivel en nuestro país; o sea, en la propia Constitución General de la República. La necesidad de una reglamentación clara y específica para las universidades es consecuencia de su naturaleza y características sin paralelo, o en otras palabras, de las peculiaridades únicas de la relación laboral en las universidades.

Tal como lo señala el planteamiento del Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México en la introducción a su proposición, el texto mismo puede enriquecerse y debe afinarse en algunos de sus puntos. Es necesario contemplar la posibilidad de que en la medida en que se hace legislación a nivel constitucional de la relación de las universidades públicas autónomas con sus trabajadores y personal académico, se haga una reglamentación específica dedicho apartado, aun cuando provisionalmente y en tanto se reglamenta, transitoriamente se aplicare supletoriamente alguna de las leyes existentes.

Solamente de una manera puedo entender la posición de aquéllos que apoyan que las cosas queden como están: al apoyar que la situación de los trabajadores de las universidades públicas autónomas siga en la incertidumbre, se pretende evitar la solución de los conflictos en las universidades a través del derecho, lo cual conduce, fácil es deducirlo, a seguir colocando a los trabajadores en un camino sin alternativas legales y presentarles un panorama en que la vía, es la acción fuera del derecho, la acción a través de la fuerza y de la violencia. La falta de una reglamentación indiscutible dejará a los trabajadores a merced de la arbitrariedad de personas o de grupos, y a la universidad a merced de la fuerza.

Cuando se dice que las universidades deberían enfrentar sus conflictos como situaciones de hecho sin regulación alguna, esto equivale a sostener que los conflictos laborales escapen al conocimiento de los tribunales del país, escapen a la jurisdicción del Estado, y que por lo tanto, la universidad se encuentre fuera del Estado Mexicano.

BENJAMIN LUCIO EXPLICA LOS ORIGENES Y LA PELIGROSIDAD DE LA ENFERMEDAD ANIMAL NEWCASTLE

La enfermedad de Newcastle en México pasa generalmente desapercibida, ya que se le confunde con otras alteraciones respiratorias y los problemas nerviosos con frecuencia se atribuyen a cepas de una mayor virulencia; y, según Campos, este mal fue reconocido y diagnosticado por primera vez en nuestro país el año 1946, por Camarco y Téllez Girón en un brote que fue confundido con el cólera de las aves.

Los aspectos anteriores son señalados en el número más reciente de la **Revista Veterinaria** de la UNAM, por parte del Departamento de Producción Animal: Aves, de la propia Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la máxima Casa de Estudios.

En dicho estudio, a cargo del M.V.Z., M. Sc. Benjamín Lucio M., se explica también que no se sabe a ciencia cierta si la enfermedad de Newcastle existía en México antes de 1946. Y que, Olvera, por su parte, describe la infección como un proceso agudo en el que los animales muestran decaimiento, anorexia, plumas erizadas, diarrea y otros signos característicos de una septicemia.

El doctor Lucio agrega en su artículo el **Panorama de la enfermedad de Newcastle en México**, que los animales afectados tenían cianosis, edema de la cabeza, del cuello, del tórax, de los párpados y de la cresta, y que algunos morían en esta etapa, mientras que en los que sobrevivían se encontraban signos nerviosos característicos de la enfermedad, como son la tortícolis, opístonos, epistótonos y tics, entre otros.

Asimismo, el M.V.Z. Benjamín Lucio M. informa en su análisis que la enfermedad de Newcastle es más frecuente en aquellas áreas con alta densidad de población avícola como Monterrey, Saltillo, Torreón, Guadalajara, el Valle de México y el Valle de Tehuacán. En el área de Sonora, en cambio, este mal



M. V. Z. Benjamín Lucio

es menos frecuente y no se había presentado desde hace algún tiempo en la región de Ciudad Obregón.

Añade además que la enfermedad de Newcastle se presenta con mayor frecuencia en aquellas granjas con edades múltiples o en granjas tan cercanas unas a las otras que son, de hecho, una sola unidad desde el punto de vista epidemiológico.

Además del ensayo de referencia, en la **Revista Veterinaria** aparecen otros de especialistas universitarios que dedican su esfuerzo y vocación científica a una investigación más amplia de la llamada enfermedad de Newcastle.

CONCIERTOS UNIVERSITARIOS

jueves 2

CONJUNTO DE CAMARA DEL CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

jueves 9

JULIO CESAR OLIVA • guitarra

jueves 23

SERGIO HERNANDEZ • violín

jueves 30

QUINTETO DE ALIENTOS DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

SEPTIEMBRE 1976

Auditorio de la Facultad de Ciencias a las 19:30 horas • Admisión: \$ 10.00 • Estudiantes, maestros y empleados con credencial: \$ 5.00 • Boletín: 100. Piso Torre de Rectoría, Casa Ricordi, Tequillo



ARCHIVO HISTORICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.

LA UNAM OFRECE A SU PERSONAL ADMINISTRATIVO 23, 21 y 16 POR CIENTO DE AUMENTO

Dentro del contexto del país, la Universidad Nacional Autónoma de México ofreció el viernes pasado, a su personal administrativo, un aumento del 23 por ciento a los salarios que no excedan de 10,000 pesos mensuales; del 21 por ciento a los salarios de 10,001 a 20,000 pesos mensuales, y de un 16 por ciento a los superiores a 20,000 pesos.

Los dirigentes del STEUNAM rechazaron la propuesta de la UNAM y manifestaron que en la próxima reunión, que tendrá lugar el lunes a las 20 horas, presentarán una contraproposición que beneficie a los sindicalizados aunque sea en detrimento de los que reciben los más altos salarios.

Las pláticas de la comisión del Rector con el personal administrativo tienen por objeto establecer el salario de emergencia y la revisión bienal del Convenio Colectivo de Trabajo.

Al final de la sesión de ayer, la Universidad reiteró que no dispone de más recursos que los aprobados por las autoridades hacendarias, que son congruentes con las cifras aceptadas en todo el país.

La comisión del Rector está integrada por el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar de la UNAM, como Presidente; así como por el licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; licenciado Federico Anaya Sánchez, licenciado Felipe Rodríguez Pérez y licenciado Santiago Barajas, Asesores del Abogado General; ingeniero Jorge Muñoz Estrada, Director General de Personal; licenciado Manuel Barquín Álvarez, Director Gene-

ral de Asuntos Jurídicos; ingeniero Ramón W. López Verdugo, Director General de Presupuesto por programas; ingeniero Jaime Aguadé Escofet, Director General de Estudios Administrativos; C. P. José Romo, Coordinador de la Comisión de Estudios de Costos Académicos y licenciado Jorge Madrazo, de la oficina del Abogado General.

El Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM (STEUNAM), está representado en las pláticas por Evaristo Pérez Arreola, Secretario General; licenciado Juan Manuel Gómez Gutiérrez, asesor jurídico del Sindicato; Comité Ejecutivo de la propia agrupación y los 33 miembros de la comisión revisora del Convenio Colectivo de Trabajo.

El sábado en la mañana, la Comisión del Rector efectuó pláticas sobre el incremento de salarios de emergencia con las diferentes asociaciones del personal académico de la Universidad. Continuarán mañana martes.

Esta comisión la preside el licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General, y la integran: ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar; licenciado Jorge Carpizo, Abogado General; licenciado Diego Valadés, Director General de Difusión Cultural; licenciado Ignacio Carrillo Prieto, Coordinador de la Comisión de Estudios y Proyectos Legislativos; licenciado Alberto Menéndez, Jefe del Departamento Técnico del Presupuesto e ingeniero Mario Moreno, Asesor del Secretario General Auxiliar.

LAS VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL DEBEN CONSTRUIRSE DE ACUERDO CON EL USUARIO

Con la conferencia de Gustavo Romero concluyó el ciclo
"Urbanización y Desarrollo" organizado por Difusión Cultural

De algunas experiencias obtenidas sobre la participación del usuario en los problemas de diseño de la habitación, habló el arquitecto Gustavo Romero, en la mesa redonda que se efectuó en la Librería "El Juglar" de Avenida Revolución y con la cual se dió por terminado el ciclo "Urbanización en el Desarrollo", organizado por la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM y la Revista

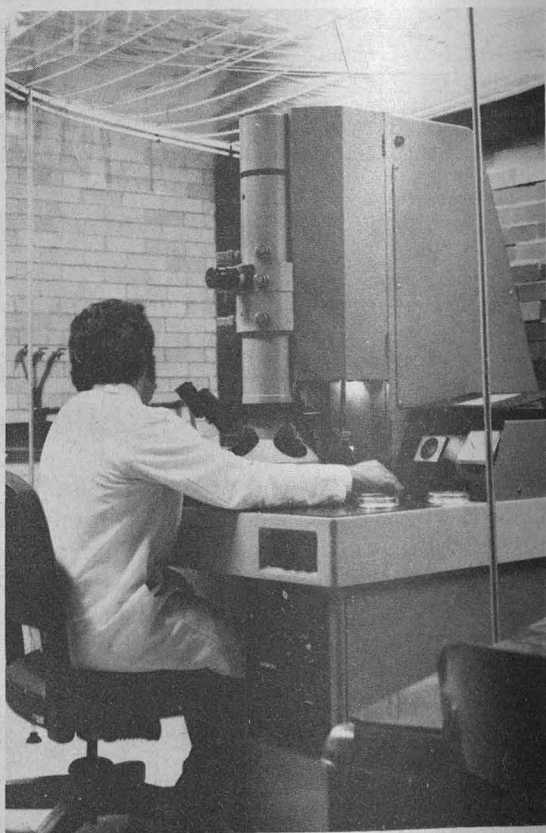
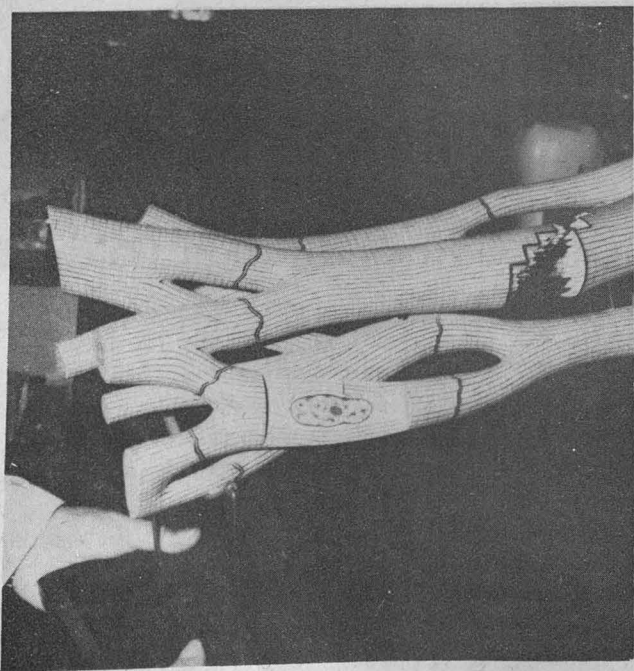
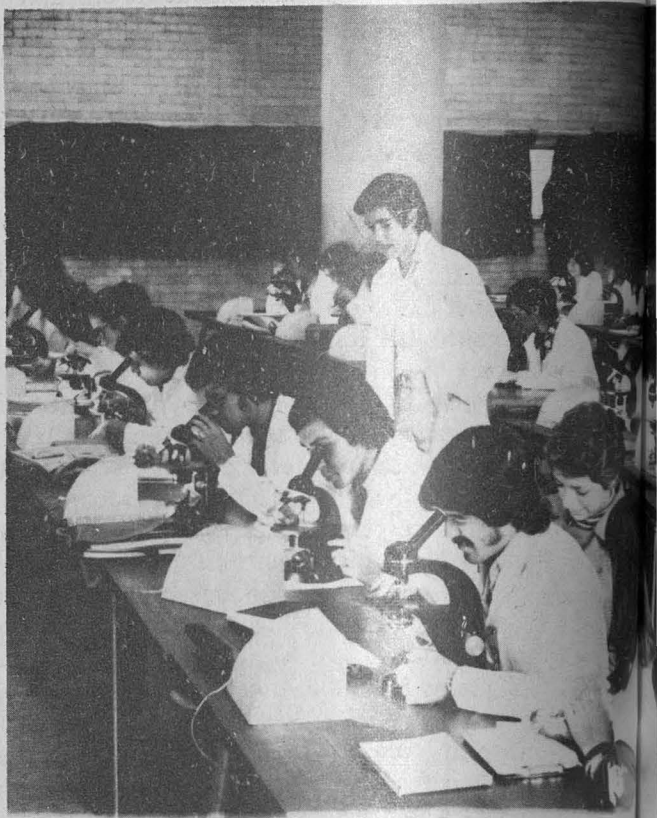
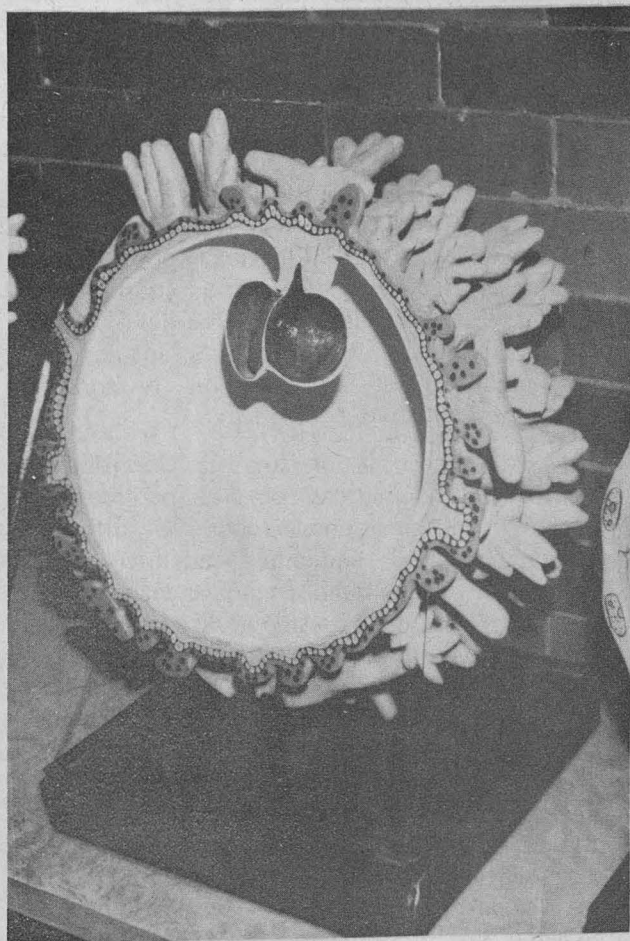
Punto de Partida.

Durante su intervención, el arquitecto Romero explicó que las circunstancias sociales y económicas que han permitido la formación de grandes conglomerados en zonas que estuvieron muy alejadas de la ciudad pero que ya forman parte de ella, han obligado a tomar decisiones para construir de acuerdo con los intereses de las gentes que habitan el lugar.

En estos casos ha requerido la utilización de una tierra en la que habitan miles de personas, en la más completa insalubridad y falta de servicios públicos. En estas circunstancias, el papel de arquitecto se transformó para dialogar con los interesados y construir viviendas dentro de un gran terreno colectivo en el que las cosas vayan de acuerdo a las posibilidades e intereses del futuro usuario.

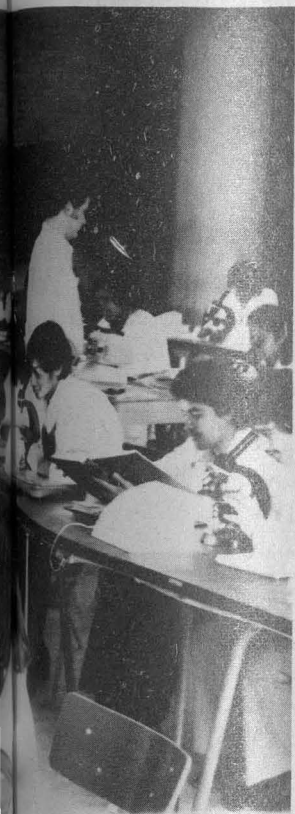
EL TALLER DE MODELADO HISTOLOGICO IMPORTANTE AUXILIAR EN LA ENSEÑANZA

Se obtienen excelentes resultados con su uso en la UNAM de



NO ES UN A MEDICA

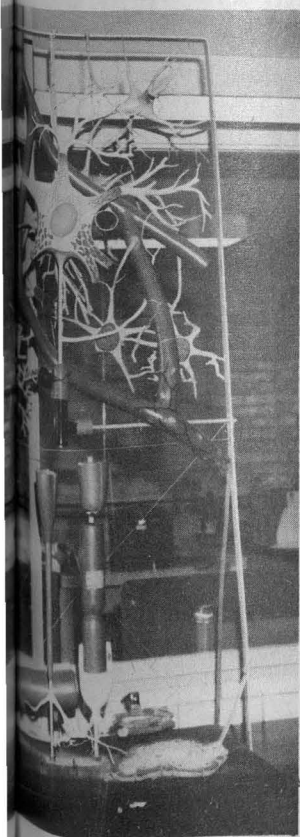
he hace 20 años



Con la finalidad de proporcionar "al futuro médico los conocimientos, destreza y aptitudes necesarias para manejar adecuadamente la estructura humana" para que pueda comprender con mayor amplitud que en las alteraciones de lo normal se encuentra la enfermedad, en el Departamento de Histología de la Facultad de Medicina se han implementado una serie de recursos académicos y de investigación.

Según el doctor José Sepúlveda Sánchez, Jefe de la sección de microscopía esa dependencia didáctica tiene como fin resolver problemas académicos que se presentan en el estudio de la Histología que, en un concepto moderno, debe entenderse como "el estudio del organismo humano con ayuda del microscopio, contemplando niveles de complejidad creciente: subcelulares, celulares y su integración en tejidos y órganos que constituyen los aparatos y sistemas del cuerpo humano.

(Sigue en la Pág. 10)



“Todo esto, relacionando las estructuras con la composición química y la función, para comprender que en la normalidad se encuentra la patología (las enfermedades).

HISTOLOGIA: CIENCIA BASICA

La Histología es una de las ciencias básicas que se estudian en Medicina; anualmente la reciben de 5 a 6 estudiantes durante 16 semanas efectivas, divididos en los dos semestres y relacionada con otras dos disciplinas fundamentales: Bioquímica y Embriología.

El método didáctico es teórico-práctico: en cuatro laboratorios dotados con 30 microscopios cada uno, se dan clases explicativas de la morfología, estructura y función de las partes constituyentes del organismo humano: las células y los productos de ellas, o sea, sustancias intercelulares y los líquidos del cuerpo.

Cada uno de los 36 grupos, que cuentan con un número de 60 u 80 alumnos tiene un profesor titular y dos ayudantes, quienes se auxilian en sus explicaciones con diapositivas de libros, trabajos, fotografías tomadas de los mismos microscopios (microfotografías), de esquemas tridimensionales, preparados histológicos para su observación al microscopio; asimismo se valen de microfotografías electrónicas; todo el material es elaborado completamente por personal del Departamento.

Para su preparación el Departamento cuenta con un taller de modelado histológico, un laboratorio de técnicas generales, el de microscopía electrónica, así como de un fotomicroscopio.

El doctor Sepúlveda Sánchez destacó la importancia de la Histología en la formación del médico:

“Constituye un pilar en el conocimiento integral del organismo, lo cual no sólo da un conocimiento, sino que procura la base para que el médico en

formación comprenda todas las posibles alteraciones que se presentan en estados patológicos y, con ello, sepa restituir al equilibrio de la normalidad a los pacientes”.

TALLER DE MODELADO HISTOLOGICO

Uno de los grandes auxiliares para la enseñanza de esta disciplina básica, sin menoscabo de los demás, es el taller de modelado histológico. Con un historial que data de casi ya 20 años, este taller ha logrado realizar modelos celulares, pluricelulares, de tejidos y aparatos y sistemas a gran escala, mismos que permiten no sólo “más información, sino que nos ayudan a conocer mejor su estructura y a una mayor comprensión de la relación inte-

gral en los tres planos de las estructuras del organismo humano”.

En la actualidad, cuenta con más de cien modelos diferentes, algunos de los cuales han sido proporcionados a diversos departamentos del plantel y a otras escuelas de Medicina del país.

“Hace casi veinte años, cuenta el doctor Sepúlveda Sánchez, el doctor Manuel Villasana Escobar, jefe del Departamento, pensó en la creación de estos modelos. Recurrió al profesor Timoteo Cortés, modelista plástico, para que con base en reproducciones fotográficas amplificadas, hiciera las tridimensionales. Ahora, además de este profesor, laboran en el Departamento dos de sus hijos, quienes ayudan en la confección del material”.

(Sigue en la Pág. 12)

**EL ORGANISMO DE LOS SIGLOS
XVI AL XIX**

Conciertos en Biblioteca Nacional
Isabel la Católica y Uruguay

Septiembre
22 Pedro de la Rosa 29 Delfino Madrigrail

Octubre
6 Victor Urbán 13 José Juárez
20 Felipe Ramírez 27 Roberto Oropeza

Noviembre
3 Rodrigo Treviño 10 Iván Sokol
17 Alex Méndez 24 Arturo Machorro

Diciembre
2 Ramiro Félix

Miércoles a las 20:30 horas •
Adultos: \$ 20.00 • Niños: \$ 10.00 •
Estudiantes, maestros y empleados con
credencial: \$ 10.00 • Abonados: \$ 30.00
Boletín: 10c. Piso Torre de Bontatín •
Casa Microscopio • Tapachula

UNAM / Difusión Cultural / Departamento de Música / Unión Nacional de Organistas

MIEDO Y PLACER EN LOS SALTOS CON PARACAIDAS

Diez elementos integran el equipo "puma" de este deporte



A pesar de la opinión ya generalizada en torno a la extrema peligrosidad que existe en las alturas, el paracaidismo ocupa actualmente uno de los últimos lugares de mortalidad. Comentan lo anterior los miembros del recientemente formado equipo de paracaidismo universitario.

"Y tiene uno tanta seguridad al lanzarse, comenta Alejandro Reyes Estrada, que antes de llegar a "tierra" desea estar nuevamente en el aire".

Con la emoción reflejándose en sus ojos, imposible de ocultar, Alejandro comenta a este órgano informativo las emociones que vive el paracaidista al dar su primer salto: "Recuerdo, dice, que en el momento de saltar nos invaden una serie de impresiones que yo califico de opuestas: Se siente miedo y placer, en fin, se llegan a experimentar sensaciones que son inexplicables ya que en el

momento del salto, uno se encuentra solo frente a la vida, al deporte y al mundo".

"Cuando decidimos unirnos en una Asociación de Paracaidismo que fuese cobijada por los colores universitarios, dijo Javier Alamos, presidente de la misma, sabíamos la gran responsabilidad que se cerniría sobre nosotros y, enfatizó, creo que hasta el momento hemos cumplido, pues recientemente obtuvimos para la UNAM las primeras preseas".

"Conquistamos, dijo Jorge Cerecedo, el pasado 29 de agosto tres trofeos en la competencia organizada por paracaidistas ex-militares al lado norte del lago de Tequesquitengo, Morelos. Para el próximo 13 y 14 de noviembre, intervendremos en la "Primera Confrontación de Paracaidismo de Precisión" en donde se espera que asistan más de setenta practicantes de este audaz y emocionante deporte y donde esperamos obtener

nuevos y alentadores resultados".

Más de diez integrantes, entre los que se cuentan dos mujeres, Silvia González, de la Dirección de Actividades Deportivas y Luz María Álvarez, de la Biblioteca Central, constituyen el joven e intrépido equipo de paracaidismo "PUMA".

Para concluir esta amena plática, celebrada en la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, el presidente de la Asociación señaló que "para que la práctica del paracaidismo deportivo sea una realidad dentro de nuestra Institución, debemos erradicar la imagen desvirtuada que se tiene de este deporte como una actividad suicida por parte de los que lo practican y fomentar aún más el apoyo recibido hasta ahora para difundir nuestro deporte entre las universidades del país".

LA ESCUELA DE ENFERMERIA CONVOCO A UN CONCURSO PARA ADOPTAR SU LEMA Y ESCUDO

La Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia de la UNAM lanzó recientemente una convocatoria para determinar mediante concurso, sus futuros lema y escudo. En dicho certamen podrán participar todos los alumnos, exalumnos, profesores y empleados administrativos de dicho plantel universitario.

Los concursantes deberán entregar sus trabajos, que deben ser originales e inéditos, antes del 15 de octubre próximo, en sobre cerrado, por separado y firmado con seudónimo, así como acompañarlos de un sobre cerrado y rotulado con éste en el que se contengan el nombre, domicilio y teléfono del concursante.

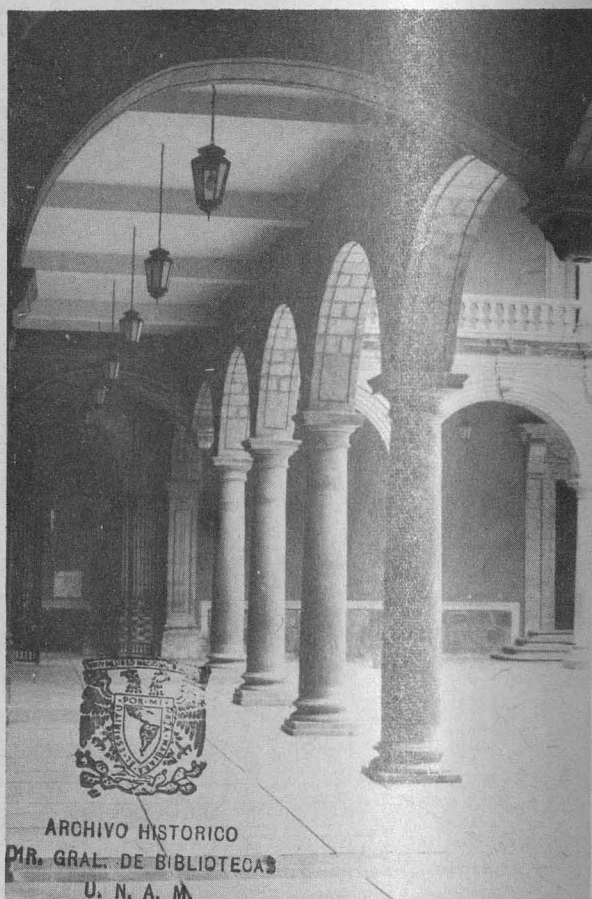
El diseño del emblema deberá también acompañarse de la descripción de su significado y presentarse dibujado a tinta china y colores sobre papel albanene tamaño carta. El lema deberá estar escrito a máquina en un mínimo de cuatro y máximo de ocho palabras, con un original y una copia.

Los tres mejores diseños y lemas recibirán diplomas alusivos, y todos los trabajos que participen, constancias de participación. Al primer lugar se le dará también un premio no especificado en la convocatoria.

El jurado estará integrado por 5 profesores de la ENEO y representantes de la UNAM, quienes no podrán tomar parte en el concurso.

El resultado será dado a conocer el 30 de noviembre venidero y su fallo será inapelable.

Los trabajos deben entregarse personalmente en el local de la Secretaría Auxiliar de la ENEO, sito en Venezuela No. 4, México 1, D. F., de las 9 a las 13:00 horas.



(Viene de la Pág. 10)

Relativamente joven, el Departamento de Histología de la Facultad de Medicina de la UNAM ha iniciado también investigaciones propias, tales como "Clasificación histológica de los tumores de las glándulas mamarias", en colaboración con el Departamento de Patología de la Universidad de Queen's, de Kingston, Canadá; "Aspectos histoquímicos y citoquímicos de la glándula pineal; "Ultraestructura de los centros organizadores de microtúbulos en los cromosomas" y "Algunos aspectos filogenéticos del páncreas

endocrino".

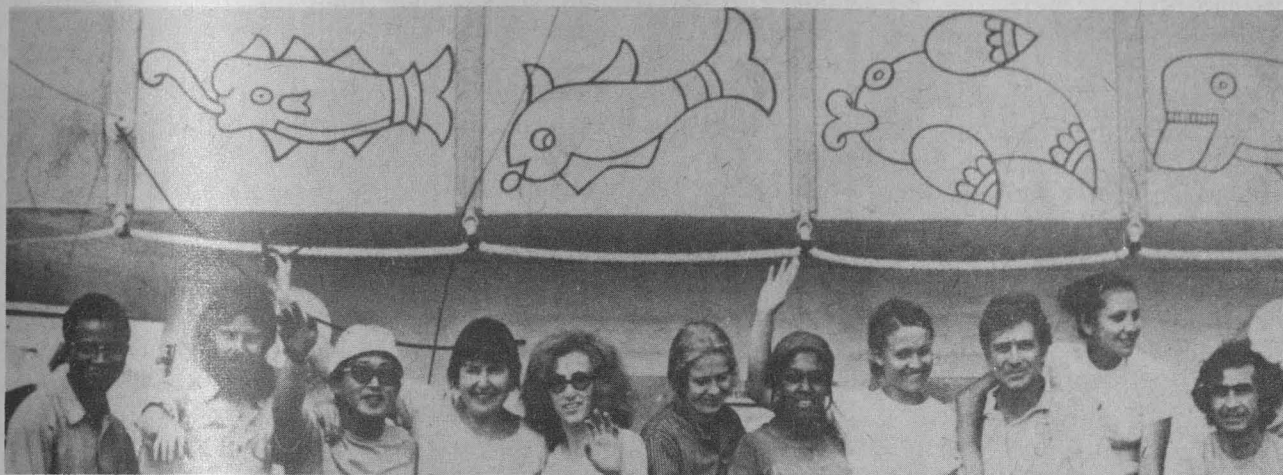
Todos estos proyectos de investigación histológica son realizados en la sección de microscopía electrónica.

Es así como el Departamento de Histología logra capacitar al futuro médico en la comprensión de los aspectos fundamentales de la Biología celular y la Genética médica actuales; inculcarles esta disciplina básica como integrante de otras para la correlación de múltiples aspectos de aplicación clínico-quirúrgica, logrando la integración de la estructura de la función.

Asimismo, lo hace compren-

der mecanismos biológicos de la agrupación de los tejidos y cómo éstos constituyen los órganos de los diferentes sistemas y aparatos del cuerpo humano, los prepara en el uso del microscopio para incrementar sus conocimientos y aumentar así sus posibilidades de diagnóstico en la práctica clínica y la investigación científica, al mismo tiempo que le provee de un acervo terminológico y bibliográfico que le permitirá familiarizarse con la nomenclatura usada actualmente, tanto en el ejercicio profesional como en la investigación científica.

ACALI DEMOSTRO QUE LA CAPACIDAD HUMANA NO TIENE QUE VER CON LOS ORIGENES DE RAZA



En una conferencia sustentada en el auditorio de la Facultad de Ciencias, el doctor Santiago Genovés habló sobre los resultados del experimento Acali sobre comportamiento humano en condiciones especiales.

"Fue la balsa en la que pudieron observarse las inhibiciones, la mala educación y las frustraciones del mundo entero".

Esta es una de las conclusiones a que llegó el antropólogo universitario, luego de analizar los datos obtenidos durante y después de la travesía que realizara del 12 de mayo al 21 de agosto de 1973 junto con otras 10 personas de ambos sexos, de distintas nacionalidades, ideologías, creencias y especialidades científicas. La balsa cruzó el Océano Atlántico y el Caribe, partiendo de las Islas Canarias para llegar finalmente a Cozumel.

El doctor Genovés señaló que después de estudiar más de 4 mil recortes de periódico sobre el experimento, publicados en todo el mundo, así como las preguntas que constantemente se le hacen a él personalmente en reuniones sociales, cenas, fiestas, seminarios o conferencias, "se desprende que existe una verdadera obsesión que se concreta a tomar uno de los parámetros de la investigación, el sexual, como si éste hubiera sido el único objetivo del viaje.

Así, el 80 por ciento de los recortes de periódicos y de las preguntas que se me hacen se refieren al sexo".

Ra I y Ra II, antecedentes

La conferencia fue auspiciada por el Departamento de Ciencias de la Dirección General de Difusión Cultural de la UNAM, y durante su explicación, el doctor Genovés se auxilió de transparencias para ilustrar lo acontecido en expediciones anteriores, como lo fueron los viajes de Ra I y Ra II, encabezados por Thor Heyerdahl, sobre extensión y antigüedad del papiro y su posible utilización para fabricar embarcaciones.

Más adelante dijo que en compañía de Lawrence, Director del Departamento de Botánica de la Universidad de Minnesota, ha encontrado, grandes campos de papiro en la desembocadura del río Tonalá, en nuestro país, y que han experimentado las posibilidades del tule mexicano como material de navegación.

Asimismo, Genovés señaló cómo en estudios válidos de comportamiento humano, si el investigador forma parte del experimento, como fue su caso, se pierde algo en objetividad, "pero se gana por otra parte un vastísimo cúmulo de conocimiento prácticamente imposible de adquirir en otra forma".

El doctor Santiago Genovés

es investigador en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM; doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad de Cambridge; miembro de la Asociación de Ciencias de Nueva York y del Consejo de la Sociedad Internacional para estudios de Agresión de la Academia Nacional de Medicina.

Recibió un premio de Ciencias al establecerse la Academia de Investigación Científica y fue galardonado con el Premio Internacional de la Paz en 1969, es autor de más de 150 publicaciones especializadas y de libros sobre paleoantropología, determinación de edad, sexo y estatura en huesos, origen del hombre en América y problemas relacionados con fenómenos de agresión, agresividad y violencia.

Los libros sobre Acali

Hace aproximadamente un año apareció el libro *Acali*, donde se publican, entre otras cosas, los datos obtenidos en los cuestionarios hechos a los tripulantes de la balsa; la información es a nivel de difusión cultural y en ella se muestran las conclusiones logradas con las 8 mil 126 contestaciones a toda clase de preguntas.

Entre las conclusiones obtenidas de estas 8 mil 126 respuestas, figuran las siguientes:

"Las mayores o menores dificultades, diferencias o capa-

(Sigue en la Pág. 14)

ciudades nada tienen que ver con los orígenes raciales de los participantes, a pesar de ser blancos, negros, árabes, judíos, etcétera”.

“Es mayor la adaptabilidad y mejor el comportamiento en aquellos individuos que, ante la inmensidad y la soledad del mar, se acercan filosófica, poética o religiosamente a los pensamientos trascendentales”.

“La comunicación no verbal juega un papel preponderante: la palabra engaña, la acción o la postura mucho menos”.

“las fricciones a bordo no pueden jamás ligarse a instinto agresivo alguno, ni al grupo racial o stock biológico de los participantes”.

“En situaciones de crisis, las relaciones personales no llevan caminos paralelos a los sexuales”.

Estas son algunas de las conclusiones obtenidas y que aparecen con más detalle en el libro *Acali*.

El doctor Genovés anunció que la metodología seguida en este experimento, las tablas y gráficas, así como los datos en sí, se presentan en el libro “Informe sobre *Acali*”, que aparecerá en unos días, publicado por la UNAM.

¿El experimento, anormal?

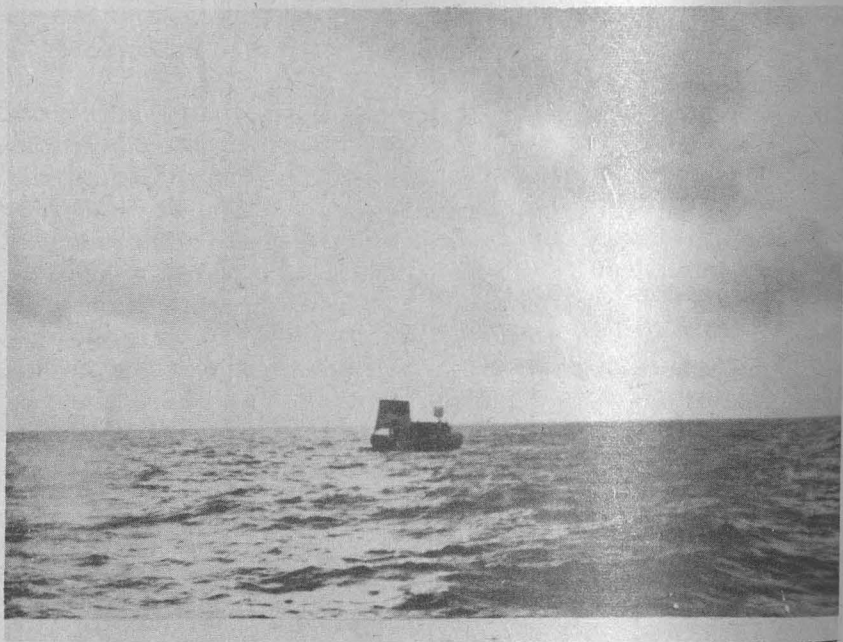
“En un mundo deshumanizado y robotizado, dijo el conferenciante, en una sociedad

de consumo en la que el sentido de la economía actual no es conservar la riqueza sino consumirla rápidamente, consumiéndonos en ella; en un mundo preocupado en antiguos astronautas, astrología (ya descartada a principios de siglo, pero desgraciadamente floreciendo de nuevo ahora), del mito del Triángulo de las Bermudas, del monstruo del lago Ness, de cursos síquicos, reencarnaciones, inmortalidad, continentes perdidos, ovnis, dianética, carros de los dioses; en un mundo de Uri Geller, Von Daniken, las películas ‘Tiburón’, ‘El exorcista’ y ahora ‘Tintorera’; en un mundo así de anormal, es normal que un experimento humano, natural y serio de hombres y mujeres, fuera concebido como

anormal”.

“Pues bien, *Acali* es un experimento necesario y revolucionario de la misma manera en que fue revolucionario el descubrimiento de América: en vez de hablar de si existe otro mundo, vamos a ver si existe; en vez de hablar de fricción y violencia, vamos a investigarla”.

“A pesar de todas las restricciones y salvedades que se pueden hacer sobre la validez de la investigación realizada en una mínima balsa, los resultados obtenidos indican que el experimento, en tanto que investigación científica, es útil. Y no olvidemos que todos vivimos también en una mínima e igualmente solitaria balsa llamada Tierra”, concluyó el doctor Santiago Genovés.



RENE DAVID COMIENZA HOY SUS CONFERENCIAS SOBRE SISTEMAS JURIDICOS, EN DERECHO

El profesor René David, de la Universidad de París, dictará varias conferencias sobre los sistemas jurídicos, hoy, mañana y el miércoles a las 19:00 horas, en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho de la UNAM.

La División de Estudios Superiores de la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, orga-

nizan dicho ciclo de conferencias bajo el título **Los sistemas jurídicos contemporáneos.**

A los asistentes a este ciclo de ponencias se les otorgará constancia de asistencia.

Los estudiantes universitarios interesados en el mismo deberán inscribirse en la División de Estudios Superiores de las 9:00 a las 13:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas, de lunes a viernes.

EL GRUPO LINCANANTAY Y EL POETA JULIO ROJAS EN LOS FESTEJOS DEL 60 ANIVERSARIO DE QUÍMICA

Organizado por la Secretaría de la Rectoría a través de la Dirección General de Actividades Socioculturales, y como parte de los festejos del LX aniversario de la fundación de la Facultad de Química, el miércoles pasado por la noche se presentó el grupo chileno Licanantay, acompañado del dueto Michel y del poeta Julio Rojas.

La celebración se efectuó en el auditorio "A" del mencionado plantel educativo, en presencia de un numeroso auditorio que prácticamente abarrotó el lugar.

El poeta Julio Rojas dio lectura a un libro en prosa en el que narra la lucha y los sacrificios del pueblo chileno por su liberación. El dueto Michel y el conjunto Licanantay, reforzaron las palabras del poeta con canciones en las que se refleja el dolor de los habitantes sometidos a martirios y vejaciones en su lucha contra el fascismo.

Durante la audición, que duró alrededor de hora y media, los aplausos que se tributaron a los cantantes fueron entusiastas y hasta algunos de los espectadores se unieron a las canciones que se entonaban.

Arturo Pazo, director del conjunto, manifestó que desde hace cuatro meses se integró este grupo con el deseo de manifestar su solidaridad con Chile, "que en estos momentos está sojuzgado por la bota fascista".

Por otra parte, expresó: "La respuesta de los estudiantes es una muestra consciente de que conocen nuestros problemas y nos llena de satisfacción sentir su apoyo y su solidaridad con nuestra causa.

Por su parte, Antonio Mendoza, estudiante de Arquitectura, señaló que espectáculos como este son necesarios para hacer meditar a la gente sobre los problemas de otros países, que tarde o temprano pueden llegar a ser nuestros.

Otras magníficas audiciones de música latinoamericana presentadas como parte de la celebración del sexagésimo aniversario de la Facultad de Química fueron las brindadas por el jazzista Juan José Cala-

tayud y su grupo, acompañado por la cantante Nan Reedi y el espectáculo de Guillermo Brieseño. Presentaciones celebradas el lunes 20 y jueves 23 respectivamente.



El grupo chileno "Licanantay".

JAPON Y ECUADOR OFRECEN BECAS A EGRESADOS DE LA UNAM EN DIFERENTES ESPECIALIDADES

Los gobiernos del Japón y de Ecuador ofrecen varias becas a egresados universitarios que deseen realizar estudios sobre diferentes especialidades, durante el próximo año académico.

El gobierno del Japón ofrece ocho becas a egresados de la UNAM, de cualquier especialidad, para que realicen estudios de postgrado durante dos años, a partir del 1o. de abril de 1977.

Para obtener este tipo de becas es necesario tener conocimientos de inglés, francés o japonés.

Asimismo, el Japón ofrece una beca para efectuar estudios de idioma japonés durante un período de cinco años. Las solicitudes deberán entregarse a la brevedad posible.

Por su parte, el Gobierno de Ecuador ofrece dos becas a egresados universitarios que deseen llevar a cabo estudios de antropología, sociología, técnicas artesanales, arte popular y técnicas estéticas, durante el año académico de 1976-1977.

Para los cursos de antropología y sociología, se deberá presentar copia del título universitario, y para los cursos de artesanías y estética, es necesario presentar un certificado que acredite experiencia profesional. El límite de entrega de solicitudes es el próximo 7 de octubre.

Los interesados deberán dirigirse, para obtener mayor información sobre estas becas, a la Dirección General de Asuntos Culturales de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Tlalolco, D.F..

FACTOR DINAMICO EN LA FORMACION DEL ESTUDIANTE: LOS TRABAJOS DEL III SIMPOSIO DE BIOLOGIA DEL CCH

El doctor Fernando Pérez Correa lo clausuró el viernes anterior

Al clausurar el viernes último los trabajos del Tercer Simposio de Biología del Colegio de Ciencias y Humanidades, el Coordinador de ese plantel, doctor Fernando Pérez Correa, destacó la importancia de estos eventos y los calificó de factor dinámico en la formación integral del estudiantado de nivel medio superior.

El doctor Pérez Correa, quien llevó a la ceremonia la representación del Rector Guillermo Soberón, se mostró satisfecho de los resultados del simposio y exhortó a los alumnos participantes "a no decaer en su lucha por la superación de sus instituciones y a mejorar el nivel académico de la enseñanza media superior.

Asimismo, invitó a los estudiantes a continuar con redoblado esfuerzo todas sus investigaciones, con el objeto de obtener una mejor preparación en beneficio del país y de ellos mismos.

Por su parte, el M. En C. Juan Luis Cifuentes Lemus, director de la Facultad de

Ciencias, quien también asistió a la clausura, dijo a los alumnos del CCH que el mejor estímulo que pueden recibir por participar en el simposio es la participación misma y el prestigio que conlleva.

El Director de la Unidad Académica del Ciclo Bachillerato del CCH, licenciado David Pantoja, señaló que estos eventos denotan el cambio de los sistemas de enseñanza universitarios que propician una nueva mentalidad en el estudiante para el óptimo ejercicio de sus actividades escolares.

A nombre de los participantes, el alumno Víctor Manuel Espinosa, del CCH Naucalpan, agradeció a maestros y autoridades de la UNAM por haber hecho posible el simposio y reiteró la invitación para proseguir las "investigaciones estudiantiles".

Al final del acto, el licenciado Pantoja hizo entrega de un paquete de libros a los alumnos. La primera colección fue entregada a los estudiantes del CCH Oriente por su destacado trabajo titulado "Contaminación

Ambiental y Neblumo".

Entre los trabajos más destacados que se presentaron durante el simposio se encuentran: "Farmacología del Cigarro"; "Tratamiento de Aguas Negras Domésticas"; "Ensayo Ecológico en el Parque 'El Chico'"; "Proyecto de Supervivencia Subacuática", entre otros.

Además del doctor Pérez Correa y del M. en C. Cifuentes Lemus, estuvieron varios funcionarios universitarios, entre ellos, el Secretario General del CCH, Alfonso López Tapia, M. en C. Héctor Domínguez Álvarez, Director de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Posgrado y el licenciado José Peralta y la maestra Consuelo Ortiz, coordinadores del simposio.

Las palabras de agradecimiento a quienes colaboraron en cualquier forma a la realización del evento estuvieron a cargo del profesor Jorge Vidal López, del Comité Organizador. Vidal López tuvo a su cargo también la presentación de los grupos folclóricos que amenizaron el acto.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo

Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Jorge Carpizo
Abogado General

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes

Publicada por la Dirección General de Información

Lic. José Dávalos

Director General

11o. Piso de la Rectoría, teléfonos 548-57-84, 548-99-68 y 548-65-00 extensiones 566 y 293,
C. U. México 20, D. F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.



ARCHIVO HISTÓRICO
DIR. GRAL. DE BIBLIOTECAS
U. N. A. M.